



República de Colombia

**Corte Suprema de Justicia**

Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

**AVISO ACCIÓN DE TUTELA**

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDARADA  
EL 15 DE OCTUBRE DE 2025

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025 POR LA SALA TERCERA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA, EN LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR ASMET SALUD EPS SAS CONTRA EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESA CIUDAD, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO EJECUTIVO N° 2025-00122. CON EL RAD. NO. 18001-22-14-000-2025-10076-01//STC16564-2025, RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: LOS INTERVINIENTES Y PERSONAS VINCULADAS DENTRO DEL PROCESO “EJECUTIVO SINGULAR DE LA CLINICA MEDILASER S.A.S. VS ASMET SALUD EPS SAS” QUE SE SURTE EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA, CAQUETÁ, CON RADICADO NO. 180013103001-2025-00122-00 Y A **TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 20 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 8:00 AM  
VENCE: EL 20 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)



No: SC5780-5

No: GP 059-5